



DECRETO N° 1364

TEMUCO, 15 SET. 2016

VISTOS:

- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 07.09.2016; presentada por Curihual Chavez Astrid Pamela Victoria.
- 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : CURIHUAL CHAVEZ ASTRID PAMELA VICTORIA
 R.U.T. :
 Dirección Particular :

PATENTE

ROL : **2-25359**
 Código : 523.220
 Actividad Económica : VENTA PRENDAS DE VESTIR Y ACCESORIOS
 Clasificación : COMERCIALES

TRASLADO

De la dirección comercial : MANUEL RODRIGUEZ N°1040 LOCAL 129
 A la dirección comercial : MANUEL RODRIGUEZ N°1040 LOCAL 118
 Rol Avalúo : 71-11
 Fecha de Solicitud : 07.09.2016
 Traslado N° : 47
 Fecha : 07.09.2016

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



“Por Orden del Alcalde”
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

LBG/MRU/ber

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

1140333